

Revista mktDescubre - ESPOCH FADE N° 20 Diciembre 2022, pp. 78 - 85 Revista mktDescubre - ESPOCH FADE Registro IEPI Título N°: 3232-12 ISSN en Línea: 2602-8522 Latindex Folio: 27399 Directorio Folio único 20003 Catálogo Periodo: Julio - Diciembre 2022

# CONTRIBUYENTES INSCRITOS Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN PERÚ DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 2020-2021

#### **Dhayana Astulla Suarez**

☑ dhayana.astulla@unmsm.edu.pe Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú

### Fernando Burgos Zavaleta

⊠ vburgosz@unmsm.edu.pe Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú

### Milagros Meneses De La Cruz

⊠ deysy.meneses@unmsm.edu.pe Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú

# **RESUMEN**

La presente investigación tiene como objetivo determinar si la variación en la cantidad de contribuyentes en el transcurso de la pandemia por COVID-19 tuvo una correlación con la recaudación tributaria en Perú durante los años 2020 – 2021. El diseño de investigación fue no experimental de tipo descriptiva correlacional, para ello se recopiló información estadística de la SUNAT y CEPALSTAT, considerando la población de los contribuyentes activos. Se aplicó el modelo de regresión lineal múltiple, el procesamiento de datos se ha efectuado mediante el aplicativo Eviews y herramientas digitales Microsoft Excel. Los resultados obtenidos mostraron que la variación en la cantidad de contribuyentes en el transcurso de la pandemia por COVID-19 no tuvo una relación significativa con la recaudación tributaria en Perú, en los años 2020 y 2021, Concluyéndose que hubo incremento de contribuyentes inscritos, mientras que, la recaudación tributaria disminuyó sobre todo en el 2020, debido a los acontecimientos económicos y las restricciones, así como las brechas de incumplimiento e informalidad.

Palabras clave: contribuyentes, recaudación, impacto, COVID-19

### **ABSTRACT**

The objective of this research is to determine if the variation in the number of taxpayers during the COVID-19 pandemic had a correlation with tax collection in Peru during the years 2020 - 2021. The research design was non-experimental. correlational descriptive, for this statistical information was compiled from SUNAT and CEPALSTAT, considering the population of active taxpayers. The multiple linear regression model was applied, data processing was carried out using the Eviews application and Microsoft Excel digital tools. The results obtained showed that the variation in the number of taxpayers during the COVID-19 pandemic did not have a significant relationship with tax collection in Peru, in the years 2020 and 2021, concluding that there was an increase in registered taxpayers, while that, tax collection decreased especially in 2020, due to economic events and restrictions, as well as non-compliance and informality gaps.

Keywords: taxpayers, collection, impact, COVID-19

Fecha recepción: julio 2022 Fecha aceptación: diciembre 2022



# 1. INTRODUCCIÓN

La pandemia del COVID-19 generó recesión generalizada en muchos países. Para combatir el impacto negativo tal como indica el informe de CEPAL (2021), los países latinoamericanos se vieron obligados a adoptar políticas fiscales expansivas, lo que trajo como consecuencia el aumento de los déficits fiscales y la elevación de deuda en la región.

La quincena de marzo del 2020 el gobierno peruano emite el Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM (2020) proclamando "Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19" (PCM, 2020, pág. 10).

Debido a la crisis tributaria generada por la recesión, el gobierno peruano se vio obligado a publicar distintas disposiciones legales. Entre ellas políticas tributarias cuyo objetivo es suavizar la carga fiscal. Entre las principales según SUNAT (2020), tenemos según tabla N°1:

| Norma  | Descripción  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| RSNATI<br>N° 008-2020-<br>SUNAT/700000   | Facultad discrecional de SUNAT para no sancionar durar<br>el estado de emergencia nacional (SUNAT, 2020).  |  |  |  |  |  |
| Decreto de Urgencia Nº<br>031-2020   | Devolución automática de los impuestos pagados o retenido<br>en exceso de personas naturales. (PCM, 2020)  |  |  |  |  |  |
| R.S. Nº 054-<br>2020/SUNAT,<br>Nº 061-2020/SUNAT   | Prórroga de la presentación de la declaración anual o<br>Impuesto a la Renta.  |  |  |  |  |  |
| R.S. N° 055-<br>2020/SUNAT<br>N° 065-2020/SUNAT, N°<br>069-2020/SUNAT, N°<br>075-2020/SUNAT<br>y N° 099-2020/SUNAT | Aprobación de medidas para facilitar el cumplimiento di<br>obligaciones tributarias, entre ellas: Prorrogas par<br>vencimiento de las declaraciones mensuales (EV impuesto<br>la Renta, PLAME, ITAN, registro de compras y ventas<br>DAOT. |  |  |  |  |  |
| R.S. N° 057-<br>2020/SUNAT   | Regulan la forma y condiciones para solicitar la devolució<br>del Impuesto Selectivo al Consumo a que se refiere e<br>artículo 2 del Decreto de Urgencia Nº 012-2019.  |  |  |  |  |  |
| R.S. N° 058-<br>2020/SUNAT<br>N.° 065-2020/SUNAT y<br>R.S. N. ° 096-<br>2020/SUNAT                                 | Medidas sobre la pérdida del Aplazamiento y/o<br>Fraccionamiento y/o Refinanciamiento.   |  |  |  |  |  |
| R.S. N° 066-<br>2020/SUNAT   | Modificación de las tasas de interés aplicables a los tributo<br>administrados o recaudados por la SUNAT.  |  |  |  |  |  |
| R.S N° 067-2020/SUNAT  | Liberación de los montos depositados en la cuenta di<br>detracciones.  |  |  |  |  |  |
| Decreto Legislativo<br>N°1481  | Decreto legislativo que extiende el plazo de arrastr<br>de pérdidas bajo el sistema a). (PCM, 2020)  |  |  |  |  |  |
| Decreto Legislativo<br>N°1487, R.S. N° 113-<br>2020/SUNAT  | Normas referidas al Régimen de Aplazamiento y/<br>Fraccionamiento (RAF).   |  |  |  |  |  |
| Decreto Supremo N*432-<br>2020-EF  | Se adiciona como gasto deducible de 3 UIT para los periodo 2021 y 2022: los consumos de turismo y artesanía Incrementa el porcentaje deducible de 15% a 25% po consumos en restaurantes y hoteles. (PCM, 2020)                             |  |  |  |  |  |

Tabla N°1: Principales Políticas Tributarias Fuente: datos de legislación general y resoluciones, información tributaria de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria 2022

Arias Minaya (2021) refiere que debido a la pandemia por COVID-19 se generan efectos negativos en la recaudación, afectándose los ingresos fiscales por la disminución de producción y caída del empleo. Esto se da sobre todo en abril, mayo y junio de 2020, donde inicia la cuarentena y genera el cierre de muchos negocios, por lo cual SUNAT aplaza la declaración y el pago de los impuestos. Posteriormente, a partir de julio con ciertas flexibilidades dadas por el gobierno, la caída de ingresos fue modificándose y variando.

SUNAT (2020) señala en su informe de GestióndeResultados2020que,losingresos tributarios cayeron en la recaudación bruta en un 15.9% en comparación del 2019, debido a una reducción en la recaudación de tributos aduaneros e internos. Esto refleja las consecuencias de la pandemia sobre los ingresos en empresarios, microempresarios, trabajadores dependientes independientes, е especialmente entre marzo y junio de dicho año.

Para Bravo (2020) la pandemia del COVID-19 generó una caída en la mayoría de las actividades económicas, repercutiendo en la recaudación tributaria peruana. Considerando la evasión tributaria como uno de los principales problemas en el país, y teniendo en cuenta que casi el 80% de la economía es informal, esto limita lo que el Estado recauda al sector formal, teniendo en cuenta lo poco o nada que se hace para enfrentarla. Por ello, recomienda emplear políticas más eficientes, que indiquen que trae más ventajas ser formal que informal.

La Administración Tributaria informó que, tras la pandemia la cantidad de inscritos se incrementó en alrededor de 900.000



contribuyentes para los años 2020 y el 2021, donde el 85% corresponde a personas naturales ya sea con negocio o sin negocio. La diferencia de 15% fueron personas jurídicas. (Diario Oficial El Peruano, 2021). Se deduce entonces que la cantidad de contribuyentes activos en el tiempo podrá tener una variación considerando la continuidad de la actividad económica que estos realicen.

En la investigación de Huaman y Mendoza (2020), los autores indican que, las medidas tributarias implementadas por el gobierno peruano no tuvieron un efecto agresivo para contrarrestar las consecuencias negativas del COVID-19 con respecto a la recaudación. Asimismo, proyectan que la recuperación tomará un tiempo muy extenso, normalizándose del segundo trimestre del 2021 en adelante.

Sobre la relación del número de contribuyentes y la recaudación tributaria se tiene el estudio de Yépez Salazar y De Los Ríos Silva (2017) y Adriazola Burga (2021), que señalan la existencia de una relación directa en estas dos variables.

Ante todo lo descrito anteriormente, se pretendió responder al problema: ¿existe una correlación entre la cantidad de contribuyentes y la recaudación tributaria? Y se pretendió corroborar la siguiente hipótesis: No existe una correlación entre la cantidad de contribuyentes con la recaudación en Perú. Este estudio nos permitiría confirmar que aún con una mayor cantidad de contribuyentes inscritos activos no se tendría una mayor recaudación tributaria, por lo cual es necesario implementar nuevas políticas fiscales o reforzarlas.

# 2. MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, contó con un diseño no experimental de nivel descriptivo, y correlacional. Como lo conceptualizan Hernández et. al (2014), en este enfoque el investigador utiliza la información de datos recolectados de variables que se asocian para su análisis y medición en un determinado tiempo, y cuya información no será manipulada deliberadamente con el fin de probar la hipótesis.

La técnica e instrumento aplicado es la recolección y análisis de datos. En ese sentido, se cuenta con fuentes secundarias de acceso público de sitios web oficiales, para su posterior análisis, información emitida por SUNAT (2022) que se compone de registros y bases históricas. Se hace uso de las estadísticas económicas que procesa y publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020).

Se procesó y analizó información de la recaudación tributaria y la variación de la cantidad de contribuyentes activos considerando años pre-pandemia 2018 y 2019, luego 2020 y 2021. Para ello se aplicó el modelo de regresión lineal. El procesamiento de datos se ha efectuado mediante el aplicativo Eviews y herramientas digitales como Excel.

La población estudiada comprende a los contribuyentes inscritos activos. Esimportante precisar que la información de contribuyentes inscritos de las notas tributarias de SUNAT excluye a contribuyentes que se encuentren únicamente en la segunda y quinta categoría, los cuales no serán considerados en el análisis de datos.



### 3. RESULTADOS

El resultado de la revisión de la información seleccionada y analizada, demuestra que la variación de contribuyentes inscritos entre los periodos 2018 - 2021 aumentó pese a que se podría haber pensado que había una posibilidad de disminución, toda vez que cuando inició la pandemia se entró en un período de cuarentena, donde muchas actividades económicas y organismos públicos como SUNAT tuvieron que acatar la cuarentena, sin embargo se evidenció que esto no detuvo el crecimiento de contribuyentes inscritos a nivel nacional.

Siendo así, en la tabla 2 se puede apreciar el crecimiento entre los periodos 2018 y 2019 de 9,419 miles a 10,094 miles de contribuyentes respectivamente, iniciado la pandemia por Covid-19, hay una baja de 7.17% a 2.94% lo cual evidencia la afectación a sectores económicos, del año 2020 al 2021 se da un incremento de 5.10%, equivalente en 530 mil contribuyentes.

| Año  | N°<br>Contribuyentes | Diferencia | Var % |
|------|----------------------|------------|-------|
| 2018 | 9,419                | 577        | 6.53% |
| 2019 | 10 094               | 675        | 7.17% |
| 2020 | 10,390               | 297        | 2.94% |
| 2021 | 10,920               | 530        | 5.10% |

Tabla 2
Contribuyentes Inscritos anualmente, Perú, 2018 – 2021
(Miles de contribuyentes)
Fuente: datos de Información tributaria de la
Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria 2022

Como se aprecia en la tabla 3, la variación neta de los contribuyentes inscritos como empresas y personas con negocio, iban incrementándose durante los periodos 2018 y 2019. Al comparar la cantidad de bajas y altas en el II y III trimestre de 2020, se puede observar que se atenúa dicha variación neta. Posteriormente, la recuperación en la inscripción se da a partir del IV trimestre del

2020. La cantidad de contribuyentes ha ido en aumento en comparación del 2018 y 2019 que se contaba con 2,393,033 y 2,734,619 contribuyentes respectivamente; en el 2021 al cierre de año ya se contaba con 2,981,098 contribuyentes inscritos y activos.

| CONCEPTO 2018               |         |         |          | 2019    |         |         | 2020     |         |         | 2021    |          |         |         |         |          |         |
|-----------------------------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|----------|---------|
|                             | I TRIM  | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | ITRIM   | IITRIM  | III TRIM | IV TRIM | ITRIM   | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | ITRIM   | II TRIM | III TRIM | IV TRIM |
| Stock al inicio del periodo | 2303511 | 2332218 | 2379445  | 2430812 | 2393033 | 2438636 | 2662940  | 2899130 | 2734619 | 2765699 | 2628354  | 2701066 | 2777424 | 2838494 | 2896533  | 2938294 |
| Altas                       | 66067   | 63748   | 63721    | 70547   | 76764   | 72385   | 77634    | 66743   | 61488   | 12531   | 78258    | 83170   | 68811   | 70677   | 73851    | 68 936  |
| Bajas                       | -37449  | -27711  | -22974   | -45052  | -31065  | -31165  | -34529   | -30793  | -30184  | -1979   | -5835    | -7469   | -8087   | -8093   | -8554    | -10 121 |
| Otros ingresos y salidas    | 89      | 11190   | 10620    | -63274  | -96     | 183104  | -6915    | -461    | -224    | -147897 | 289      | 657     | 346     | -4545   | -25338   | -14 011 |
| Variación neta              | 28618   | 38037   | 40747    | 25495   | 45899   | 41200   | 43105    | 35950   | 31304   | 10552   | 72423    | 75701   | 60724   | 62584   | 65097    | 58 815  |
| Stock all final del periodo | 2332218 | 2379445 | 2430812  | 2393033 | 2438636 | 2562940 | 2699130  | 2734619 | 2765699 | 2626354 | 2701056  | 2777424 | 2838494 | 2898533 | 2935294  | 2981098 |

Tabla 3
Perú: Stock y variación neta de empresas por trimestre,
2018-2021

Fuente: Datos de Demografía Empresarial en el Perú del Instituto Nacional de estadística e Informática 2019 y 2021

Así mismo, se aprecia en el gráfico 1 que en el segundo trimestre del periodo 2020 se eleva levemente la cantidad de bajas de empresas, pasa lo contrario con el alta de empresas que disminuye de manera significativa mostrando una recuperación en el tercer trimestre del 2020.



Gráfico 1 Variación de altas y bajas de empresas por trimestres, 2018-2021 Fuente: Adaptado - Datos de Demografía Empresarial en

el Perú del Instituto Nacional de estadística e Informática
2019 y 2021

Como se aprecia en la tabla N°4 en el periodo 2020 se registra una variación negativa de -15.92%, siendo el mismo periodo en que inicio las restricciones implementadas para contrarrestar la pandemia del COVID-19, sin embargo, en el periodo 2021 la variación es positiva en un 50.28% lo que evidencia una recuperación de la recaudación en los



ingresos tributarios.

| PERIODO | R. NETA | VARIACION CON<br>EL AÑO<br>ANTERIOR | VARIACION<br>% |
|---------|---------|-------------------------------------|----------------|
| 2018    | 104,590 | 13,884                              | 15.31%         |
| 2019    | 110,762 | 6,172                               | 5.90%          |
| 2020    | 93,125  | -17,637                             | -15.92%        |
| 2021    | 139,947 | 46,822                              | 50.28%         |

Tabla 4

Recaudación neta anual (millones de soles) Fuente: Elaborada con datos de la memoria Anual 2021 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

Como se aprecia en la tabla N°5, en el periodo 2018-2020 como resultado de la regresión aplicando el método de los MCO, el coeficiente Prob (F) registra un valor de 0.401004, que supera ampliamente el valor límite 0.05, con lo cual se muestra que no existe una correlación significativa entre las variables de estudio. Complementariamente, el valor de R cuadrado ajustado de 0.038195 señala un alto nivel de dispersión de las observaciones correspondientes a estos 4 años.

Dependent Variable: CONTRIBU Method: Least Squares Date: 11/25/22 Time: 08:05 Sample: 2018 2021 Included observations: 4

| Variable           | Coefficient | Std. Error           | t-Statistic | Prob.    |
|--------------------|-------------|----------------------|-------------|----------|
| REC_NETA           | 0.188057    | 0.177766             | 1.057891    | 0.4010   |
| С                  | 80978.93    | 20163.84             | 4.016047    | 0.0568   |
| R-squared          | 0.358796    | Mean dependent var   |             | 102061.3 |
| Adjusted R-squared | 0.038195    | S.D. dependent var   |             | 6262.558 |
| S.E. of regression | 6141.795    | Akaike in            | 20.59047    |          |
| Sum squared resid  | 75443294    | Schwarz              | 20.28362    |          |
| Log likelihood     | -39.18095   | Hannan-Quinn criter. |             | 19.91711 |
| F-statistic        | 1.119134    | Durbin-W             | 1.101017    |          |
| Prob(F-statistic)  | 0.401004    |                      |             |          |

Tabla 5 Coeficientes de correlación entre Recaudación Neta y № de contribuyentes Fuente: Elaboración propia

El gráfico Nº 2 presenta la correlación entre las variables Recaudación Neta y Número de contribuyentes, y permite observar la falta de significancia entre las dos variables.

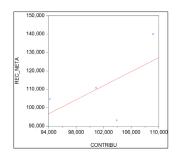


Gráfico 2 Correlación entre Recaudación Neta y № de contribuyentes Fuente: Elaboración propia - Datos de la Superintendencia de Administración Tributaria

# 4. DISCUSIÓN

El objetivo de estudio es demostrar que no existe una correlación entre la cantidad de contribuyentes con la recaudación en Perú, durante el periodo de pandemia por COVID-19. Según los resultados se observó que, durante los años 2020 y 2021, períodos afectados por la pandemia del COVID-19, la cantidad de contribuyentes inscritos activos en el Perú presentó un ligero aumento en comparación con los años 2018 y 2019. Contrariamente, en el año 2020 los ingresos tributarios recaudados muestran disminución, y en el año 2021 un crecimiento superior al 50%.

Por lo expuesto, se acepta la hipótesis de investigación, ya que la variación en la cantidad de contribuyentes en el transcurso de la pandemia por COVID-19 no tuvo una relación significativa en la recaudación tributaria en el Perú en los años 2018 al y 2021.

Los resultados de esta investigación contradicen los resultados de Adriazola y Burga (2021), quien señala que la obligatoriedad de tener RUC y el aumento de número de contribuyentes incrementa la recaudación tributaria.



Asimismo, se discrepa de los resultados de Yépez Salazar y de los Ríos Silva (2017) que en su estudio Determinantes de la Recaudación Municipal, sostienen que la cantidad de contribuyentes posee un efecto importante en la recaudación de los tributos municipales.

#### 5. CONCLUSIONES

- Si bien es cierto, que la cantidad de contribuyentes inscritos no tuvo significancia en la recaudación tributaria en Perú durante la pandemia COVID-19, si afectaría en el cumplimiento de obligaciones tributarias, es decir, si la mayor cantidad de contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias el importe recaudado aumentaría.
- Un gran reto para el Gobierno Peruano post pandemia en lo concerniente a la recuperación económica, para poder cubrir las necesidades, seria aumentar los ingresos fiscales, a través de la recaudación tributaria la cual se vio afectada mayormente durante el 2020, por el bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Otro reto importante es la informalidad que afecta en la recaudación al existir menor cantidad de contribuyentes formales, en la misma línea López Miranda (2021) señala que la informalidad es punto clave a tratar, no solamente en Lima sino a nivel nacional que alcanza en promedio el 70% a 80%. En ese sentido Diaz-Causso, Deza & Moreno (2020) destacan la rigidez de la normativa tributaria que genera la impresión de que ser formal trae pocos beneficios y conviene ser informal.
- Finalmente, es relevante después de observar los resultados obtenidos responder a las siguientes preguntas para futuras

investigaciones: ¿Si incrementara la cantidad de contribuyentes que cumplan con sus obligaciones fiscales la recaudación tributaria aumentaría?, ¿Cuán eficiente es el sistema tributario en el Perú respecto a la formalidad y pago de impuestos?, ¿El cumplimiento de las rentas de 4ta categoría fueron significativas en relación a las de 3ra categoría durante el periodo de pandemia por COVID-19?.

# 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adriazola Burga, A. (2021). Propuestas para incrementar la recaudación tributaria. ADVOCATUS, 57-69. doi:https://doi.org/10.26439/ advocatus2021.n040.5284
- 2. Arias Minaya, L. (2021). Proyecto Perú Debate 2021: propuestas hacia un mejor gobierno. 1.4 Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus (págs. 1-50). INDE CONSULTORES. Obtenido de https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4.\_dp\_politica\_fiscal\_tributaria.pdf
- 3. Bravo Cucci, J. (2020). Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021. Obtenido de Esan Business: https://www.esan.edu.pe/conexionesan/panorama-tributario-desafiospara-el-peru-de-cara-al-2021
- CEPAL. (2021). Panorama Fiscal de Amèrica Latina y el Caribe 2021. LC/ PUB.2021/5-P, Comisión Económica para America Latina y el Caribe.
- Diario Oficial el Peruano. (24 de diciembre 2021). Son 900,000 más en dos años de pandemia. Obtenido de Diario Oficial el Peruano: https:// elperuano.pe/noticia/136055-se-elevael-numero-de-contribuyentes
- Diaz-Causso, J., Deza, M., & Moreno, K. (2020). Peru: Desafios del Desarrollo en



- el post COVID-19 [Archivo PDF]. Banco Interamericano de Desarrollo https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Peru-Desafios-del-desarrollo-en-el-post-COVID-19.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la Investigación (Vol. Sexta edición).
- INEI. (2022). Demografia Empresarial. Obtenido de INEI: https://m.inei.gob.pe/ biblioteca-virtual/boletines/demografiaempresarial-8237/1/#lista
- 8. IPE. (2020). La Recaudacion y la pandemia. Instituto Peruano de Economia. Obtenido de https://www.ipe.org.pe/portal/la-recaudacion-y-la-pandemia/
- López Miranda, L. (2021). La tributación en tiempos de COVID: comentarios y reflexiones sobre un desarrollo fiscal aún en ciernes. Obtenido de Pólemos Portal Juridico Interdisciplinario: https:// www.polemos.pe/la-tributacion-entiempos-de-covid-comentarios-yreflexiones-sobre-un-desarrollo-fiscalaun-en-ciernes/
- 10. PCM. (2020). Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM. Diario Oficial el Peruano, 10-13. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566448/DS044-PCM\_1864948-2.pdf
- 11. PCM. (23 de Marzo de 2020). Decreto de Urgencia N°031-2020. Diario El Peruano Oficial, págs. 1-4. Obtenido de https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-dicta-medidas-complementarias-para-r-decreto-de-urgencia-n-031-2020-1865129-1
- PCM. (7 de Mayo de 2020). Decreto Legislativo N°1481. Diario Oficial El Peruano, pág. 17. Obtenido de https://

- busquedas.elperuano.pe/download/ url/decreto-legislativo-que-extiendeel-plazo-de-arrastre-de-per-decretolegislativo-n-1481-1866156-5
- 13. PCM. (31 de Diciembre de 2020).

  Decreto Supremo N°432-2020EF. Diario Oficial El Peruano, págs.
  4-5. Obtenido de https://busquedas.
  elperuano.pe/download/url/dictannormas-para-la-aplicacion-de-lasegunda-disposicion-c-decretosupremo-n-432-2020-ef-1916783-1
- 14. Ramos Reyes, J. (2021). Factores Determinantes del Desempeño Empresarial en Lima Metropolitana durante la Pandemia del COVID-19. Quipukamayoc Vol. 29 N° 61, 95-104. Obtenido de: https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/21731
- Sanchez Galan, J. (30 de junio de 2015). Economipedia. Obtenido de https://economipedia.com/ definiciones/politica-fiscal.html
- SUNAT. (2020). Informe de Gestiòn por Resultados. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
- SUNAT. (2020). Memoria Anual. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
- SUNAT. (2022). Estadistica y Estudios. Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/ estadisticasestudios/informa-tributa. html
- SUNAT. (02 de Setiembre de 2022). Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/institucional/ quienessomos/sistematributario.html
- 20. Warthon, D. (12 de abril del 2021). ¿Son los impuestos el epicentro de



- la recuperación económica? Revista Execution, 1. Obtenido de EY: https://www.ey.com/es\_pe/revista-execution/central/impuestos-peru-epicentro-recuperacion-economica
- 21. Yepes Salazar, M., & De Los Ríos Silva, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. VI JORNADAS IBEROAMERICANAS DE FINANCIACIÓN LOCAL, 1-49. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes\_0.pd